

COOSALUD <small>En Pos de tu bienestar</small>	CONVOCATORIA A SESION DE ASODEUS	GEU-F-02 Act.0654 2020.nov.06A br-20192020j ep-16
--	---	---

CONVOCATORIA No 285

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE Villa de San Félix DEL DEPARTAMENTO
DE San Tomás

Para: Integrantes de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
De: Junta directiva de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro Plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: Oficina Atención Al Usuario

Fecha: 27 Enero 2023

Hora: 4 pm

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente,

Hildesluisa
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE VALLE DE SA JOSE
MUNICIPIO DE SANTANDER**

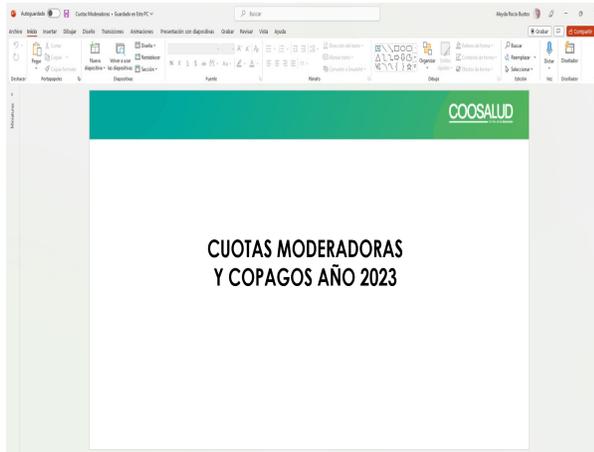
FECHA : 27 ENERO 2023
LUGAR : OFICINA ATENCION AL USUARIO
HORA : 4 PM
PARTICIPANTES : 3 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: (**CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS AÑO 2023** , con el objetivo de dar a conocer la nueva actualización establecida para este años en cuanto a la prestaciones del servicios de salud
 - B. Actualización Normativa: (**CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS AÑO 2023**)
 - C. Información general: (**CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS AÑO 2023**)
3. Evaluación de la sesión
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. GESTOR MUNICIPAL ALEYDA ROCIO BUSTOS colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de VALLE DE SAN JOSE
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de ALEYDA ROCIO BUSTOS , colaborador de Coosalud EPS.
 - 3.1. TEMAS DEL MES. NOMBRAR LOS TEMAS DEL MES. **CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS AÑO 2023**
 - 3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES



3.3.



3.4.

3.5.

COPAGOS

Este cobro aplica únicamente para los beneficiarios y corresponde a una parte del servicio solicitado, tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema de salud.

El cobro aplica en todos los servicios a excepción:

- Actividades de detección temprana y protección específica.
- Programas de control en atención materno infantil.
- Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- La atención inicial de urgencias.
- Servicios sometidos al pago de cuotas moderadoras.

Los copagos son recaudados directamente por el prestador que brinda el servicio. Los porcentajes registrados se aplican sobre el valor total del procedimiento o intervenciones sujetas al cobro de **copagos** que requiera el beneficiario, de la siguiente forma:

3.5.

COPAGOS: Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV*	% por evento	Valor máximo por evento	Valor máximo por usuario/Año
1	Menor a 2 SMLMV*	11,50%	\$304.583	\$ 610.227
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	17,30%	\$ 1.220.455	\$ 2.440.909
3	Mayor a 5 SMLMV*	23,00%	\$ 2.440.909	\$ 4.881.818

3.6.

COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2023

En el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se cobran cuotas moderadoras.

Para aplicación de los copagos en el régimen subsidiado se establecen los grupos de corte del SSBM metodología IV así el nivel 1 corresponde a los grupos A4 a B7 y el nivel 2 a los grupos C4 a C8.

Por lo tanto, los afiliados del régimen subsidiado clasificados en el nivel 2 del SSBM (C4 a C8), conforme con la metodología IV deberán cancelar los respectivos copagos para los servicios que se encuentren dentro del Plan de Beneficios en Salud y que se indican a continuación:

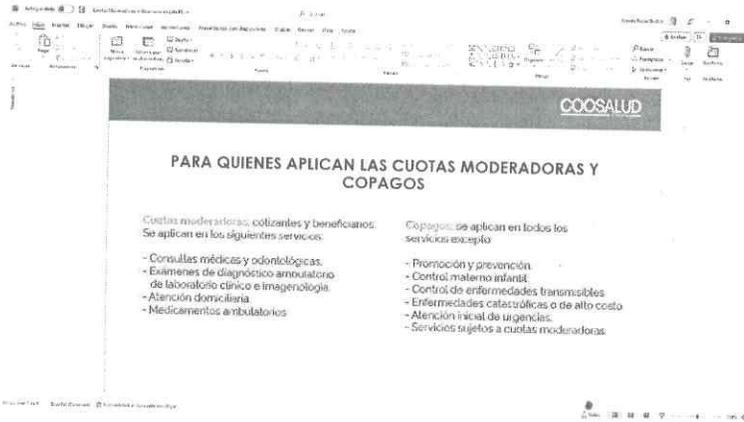
Topo	% del servicio	Valor máximo copago
Valor límite por evento	10%	\$ 530.632
Valor límite por año		\$1.061.264

Se cobra copago en:

- Procedimiento médico - quirúrgico, ambulatorio y con intervención
- Material médico quirúrgico
- Estudios de histopatología
- Todo tipo de terapia

No se cobra copago en:

- Consulta médica general o especializada
- Odontología consulta o tratamiento
- Laboratorio clínico (ambulatorio)
- Fórmulas de medicamentos (ambulatorio)
- Actividades de promoción y prevención
- Enfermedades de alto costo
- Embarazo y parto
- Urgencias
- Menores de 1 año de edad



4.

3. Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.
4. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
5. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 24 del mes Febrero del año 2023 a las 4 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Rosa María Caro. Br	28469096	Vocal	Rosa María Caro
Flormarina Lozano	28459409	Vocal	Flormarina Lozano
Wilder Rosero	28469445	Dir. Gen. de	Wilder Rosero

[Handwritten signature]